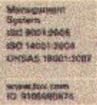


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			  
	PROCESO GESTIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	Fecha: 22/03/2017	Código: GCON – F – 56	Versión: 3	

Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Gestión de gobierno 2017

Introducción

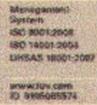
El inicio de una administración plantea muchos retos para el equipo de gobierno y más aún para el Alcalde Municipal. Es por esto que el Departamento Nacional de Planeación en el año 2012 expidió la serie de Guías para la Gestión Pública Territorial, con la que dispuso un paquete de herramientas para los nuevos gobernantes. Este año la Administración Municipal, Para Vivir Bien, realizó la Rendición de Cuentas el 23 de junio del presente año de la gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo de la vigencia 2017, en la Antigua Normal Superior. Asimismo la guía "Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales" establece los parámetros para la rendición de cuentas; en conjunto la Resolución 402 de 2013 que contiene el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para el municipio de Acacias.

Según el CONPES 3654 la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado". En este sentido se entiende que la Audiencia de Rendición de Cuentas promueve la participación de la ciudadanía, todo esto en procura de cumplir con una función de control social a las administraciones públicas: tanto la planeación y ejecución de los programas y políticas, como al manejo de los recursos públicos.

Dentro del Marco Legal, además de la Constitución Política de 1991, están:

- ❖ Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII que habla sobre Democratización y Control de la Administración Pública. Establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En desarrollo de esta Ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, "la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
- ❖ Ley 734 de 2002, en el artículo 34 habla de los deberes de los servidores públicos.
- ❖ Ley 850 de 2003 en el artículo 17: "las veedurías tienen derecho a conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y cronogramas de ejecución (...)"



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			  
	PROCESO GESTIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	Fecha: 22/03/2017	Código: GCON – F – 56	Versión: 3	

- ❖ Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, que obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.
- ❖ Ley 962 de 2005, en el artículo 8 se refiere a la entrega de información por parte de las entidades públicas.
- ❖ Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.
- ❖ Ley 1474 de 2001 - Estatuto Anticorrupción, dicta las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 78, sobre democratización de la administración pública (el cual modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): "tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010".
- ❖ Ley 1551 de 2012 en el artículo 3, numeral 21 y artículo 4, literal f) se refiere a la obligación de rendir cuentas, incluir a la sociedad civil en lo público y la publicación del informe de manera abierta, en la página web del municipio.
- ❖ Ley 1712 de 2014 que reglamenta el derecho de acceso a la información pública nacional.

En este informe se compila la información referente a la Rendición de Cuentas realizada el pasado 23 de Junio de 2017; preparación, desarrollo y evaluación de la Audiencia.

Primer paso: preparar la audiencia de Rendición de Cuentas

En cabeza de la Secretaría de Planeación y Vivienda, la Secretaría Privada y con el apoyo de la Oficina de Control Interno se revisaron los lineamientos y la reglamentación que rige la Rendición de Cuentas, se estableció el cronograma y se articuló con cada dependencia para unificar los términos en los que daría la Audiencia. Cada una de las Secretarías, Oficinas y Entidades descentralizadas preparó la información. Que se publicó en la página web oficial del municipio (gráfica 1): <http://acacias-meta.gov.co/index.shtml#2>.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			  
	PROCESO GESTIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	Fecha: 22/03/2017	Código: GCON – F – 56	Versión: 3	

Gráfica 1. Publicación informe Gestión de Gobierno 2017



Fuente: página web del municipio <http://acacias-meta.gov.co/index.shtml#2>

Se habilitó el formulario y se explicó el lugar y tiempo en el que se podían inscribir las ponencias previas, para que toda la ciudadanía pudiese participar en el evento: <http://www.acacias-meta.gov.co/noticias.shtml?apc=ccx-1-&x=3082020>.

Convocatoria

En cumplimiento a lo establecido en el CONPES y con el fin de promover la participación de la ciudadanía, se utilizaron varios medios para la invitación a la Audiencia. A través de las redes sociales de la alcaldía (Facebook) se inició desde el 23 de Junio del 2017 la convocatoria a toda la ciudadanía, y se habilitó el hashtag para que las personas pudiesen expresar sus inquietudes y recomendaciones.

Redes sociales



23 de Mayo de 2017

7 de Mayo 2017

9 de Junio 2017



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			
	PROCESO GESTIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	Fecha: 22/03/2017	Código: GCON – F – 56	Versión: 3	

Medios radiales – emisora comunitaria

Se pautaó en la emisora comunitaria de Acacias RCA 88.8 FM, 100 cuñas de lunes a viernes durante el periodo comprendido entre los días 30 de Mayo al 22 de Junio del 2017 y perifoneo en el área Urbana y Rural del Municipio invitando a la jornada de rendición de cuentas 100 horas.

Publicidad impresa

Se hizo entrega de 5000 volantes en todo el municipio, Además se instalaron 5 pasacalles para la divulgación del evento.



Capacitación relacionada a temas de Audiencia Pública y Rendición de Cuentas Presidentes JAC

El 2 de Junio se realizó a las 4pm, en las instalaciones del Concejo municipal, la capacitación dirigida a los dignatarios de Juntas de Acción Comunal y los veedores, en temas relacionados con las audiencias públicas y la rendición de cuentas.

Invitación física y telefónica

Se dirigió invitación física a las fuerzas activas del municipio, adicionalmente se realizó la invitación telefónica a los presidentes de las juntas de acción comunal, tanto del área urbana como rural



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			
	PROCESO GESTIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	Fecha: 22/03/2017	Código: GCON – F – 56	Versión: 3	

23 de Junio, día de la Rendición de Cuentas

La audiencia se realizó en las antiguas instalaciones de la Escuela Normal Superior, el ingreso de los participantes inició desde las 7am; en la entrada el equipo de registro estaba conformado por tres funcionarios de la Administración Municipal. En total ingresaron 291 personas. La audiencia fue cubierta en directo por la emisora comunitaria RCA y a través de la fan page de Facebook de la Alcaldía (el registro en video de la audiencia se encuentra en la fan page).

A las 9:30 am se dio inicio a la Audiencia Pública explicando las reglas de juego de la participación de la ciudadanía. En este sentido se aclara que las ponencias inscritas con anterioridad, según la Resolución 402 de 2013, tendrán un tiempo de 10 minutos una vez finalizada la presentación del informe de gestión. Asimismo que las preguntas de los asistentes serán contestadas posterior a la exposición de las ponencias; para esto se entregará un formato durante la exposición del informe de gestión a quien desee hacer sus preguntas y se destinarán 3 minutos por cada pregunta.

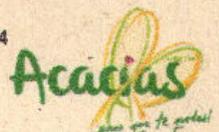
Después de los actos protocolarios: himno de Colombia, himno del departamento del Meta, himno de Acacias se da paso a la presentación del señor Alcalde, doctor Víctor Orlando Gutiérrez Jiménez. El Alcalde explica que el objetivo de la Audiencia es presentar los resultados de la gestión durante el primer semestre del presente año de gobierno de la Administración "Para vivir bien!" y explica que el objetivo para este equipo es cumplir con cada una de las metas propuestas en el Programa de Gobierno, el cual se plasmará en el Plan de Desarrollo.

El señor Alcalde explica que la Rendición de Cuentas no es solo un requisito legal y que por el contrario es parte fundamental en el desarrollo de su Administración, intentando incluso realizar tres audiencias por año. Explica que el sustento principal es la Resolución 402 de 2013, mediante la cual la Alcaldía de Acacias adopta el Manual de Rendición de Cuentas y hace claridad en la definición planteada por la Resolución así "la Rendición de Cuentas es un espacio promovido por el Estado Colombiano y acogido por la Alcaldía de Acacias (Meta), que busca lograr una interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, para así generar transparencia y confianza entre gobernantes y ciudadanos; además de garantizar el ejercicio del control social sobre la administración pública".

Una vez realizada la introducción, da paso a la exposición de los Jefes de Despacho en el siguiente orden (la presentación en power point usada durante la exposición se encuentra en la página del Municipio):

1. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA. GUSTAVO PEÑA (Gerente)
2. INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS. ITTA. Administradora pública, Esp. Alta gerencia. MARIA CONSUELO MOLANO CÉSPEDES
3. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Administradora Pública, Esp. Finanzas Públicas. NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 656 99 39, 646 90 49 Ext. 121 FAX Ext. 134
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: contratacion@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			
	PROCESO GESTIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	Fecha: 22/03/2017	Código: GCON – F – 56	Versión: 3	

4. JEFE DE CONTRATACIÓN. Administrador Publico, Especialista en Finanzas Públicas. OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA
5. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA. Ingeniero, Esp. Agua y Saneamiento ambiental. DIEGO JAVIER FUENTES.
6. OFICINA DE JURÍDICA. Abogada. Especialista en Derecho Minero Energético Master Gestión Ambiental Sostenible. CAROL MAGALY GUEVAR ROJAS
7. AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO. JENNIFER ESPINOSA RIVEROS
8. SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. LUIS ARMANDO CONTRERAS GARCIA
9. SECRETARIA PRIVADA. Psicóloga Social, Especialista en manejo de trastornos afectivos y emocionales. LUZ GRACIELA MORENO ROLDAN
10. OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES. Ingeniero de Sistemas. OSCAR GUARNIZO
11. SECRETARIA DE SALUD. YESICA LORENA MAYORGA DIAZ.
12. SECRETARÍA DE GOBIERNO. Abogada y especialista en laboral. DORA PATRICIA MORENO REYES
13. SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. MAGDA MILENA PINZON LEON.
14. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. Ingeniero Civil CESAR AUGUSTO REY DUARTE.

Participación de la Ciudadanía

Una vez finalizada la exposición de las áreas, inicia la intervención por parte de la ciudadanía. De nuevo se recuerda a los participantes que según la Resolución 402 de 2013 quienes se inscribieron con anterioridad tendrán 10 minutos para presentar sus propuestas y que al ser respondidas tendrán oportunidad a una réplica (numeral 2.2); por su parte las inquietudes de los asistentes serán leídas y se asignará un máximo de 3 minutos para la lectura y resolución de las inquietudes (numeral 2.3 de la Resolución 402 de 2013).

La comunidad realizó 34 consultas o intervenciones diligenciadas en el formato destinado para esto (gráfica 2), las que fueron organizadas por temas y respondidas en su totalidad por el señor alcalde y su equipo de trabajo.



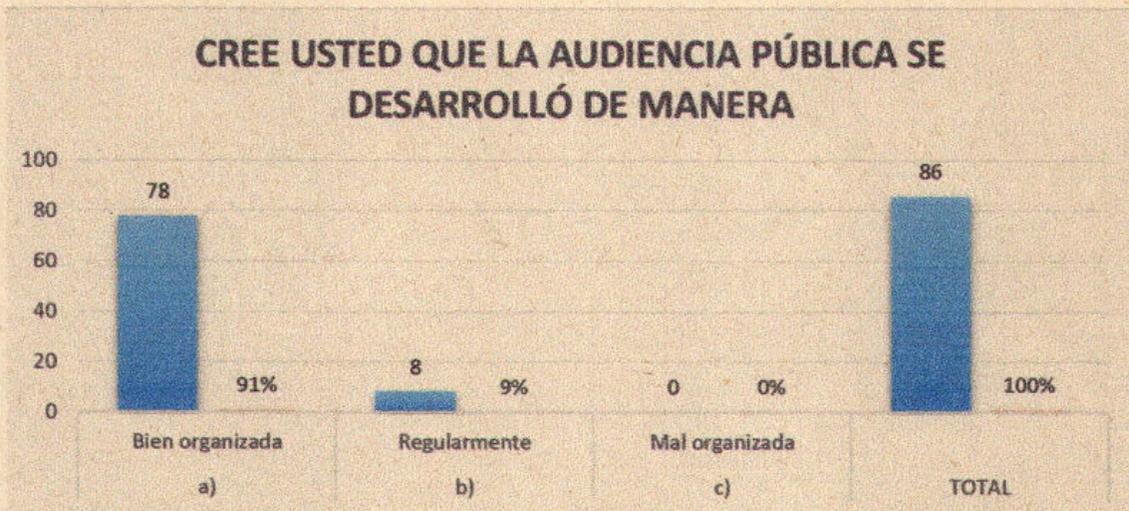
Resultados

A partir de la tabulación y consolidación de las 86 encuestas diligenciadas se presentan los siguientes resultados.

Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

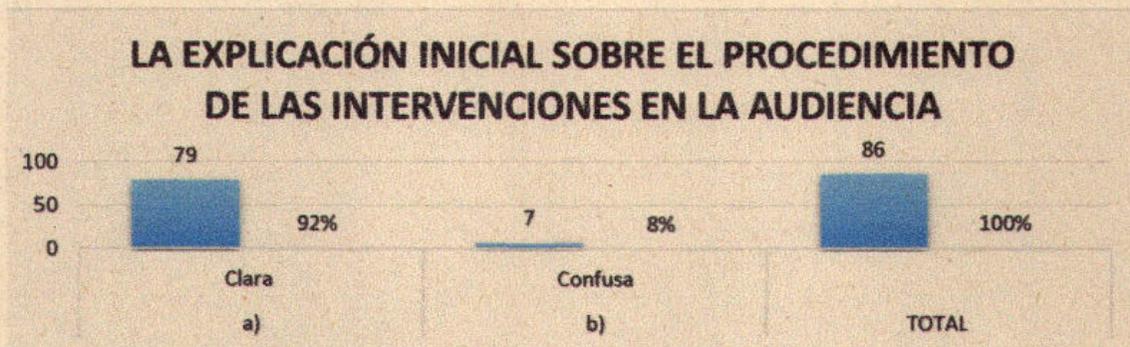
1. CREE USTED QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE MANERA:

ITEM	DESCRIPCION	PERSONAS	PORCENTAJE
a)	Bien organizada	78	91%
b)	Regularmente	8	9%
c)	Mal organizada	0	0%
Total		86	100%



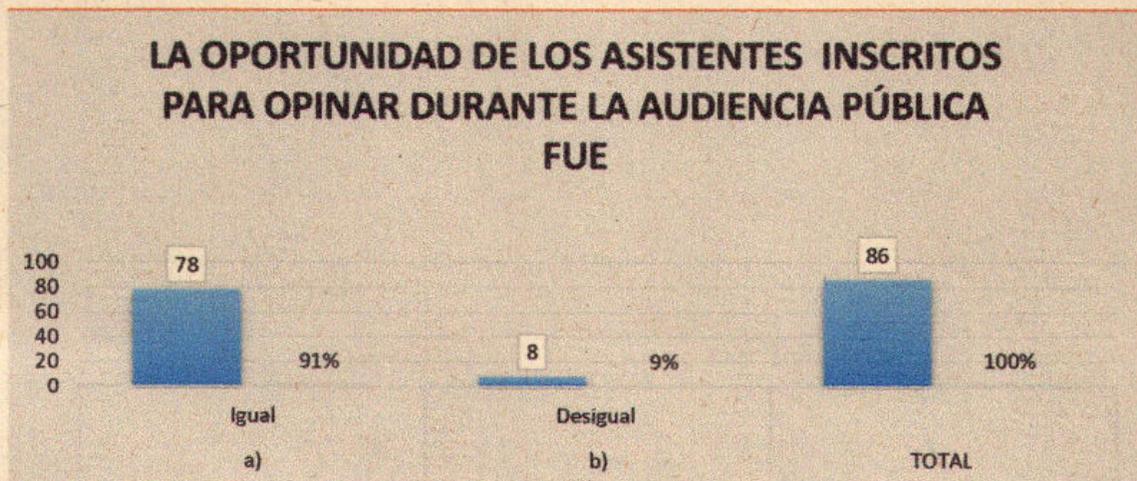
2 LA EXPLICACIÓN INICIAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES EN LA AUDIENCIA.

ITEM	DESCRIPCION	PERSONAS	PORCENTAJE
a)	Clara	79	92%
b)	Confusa	7	8%
Total		86	100%



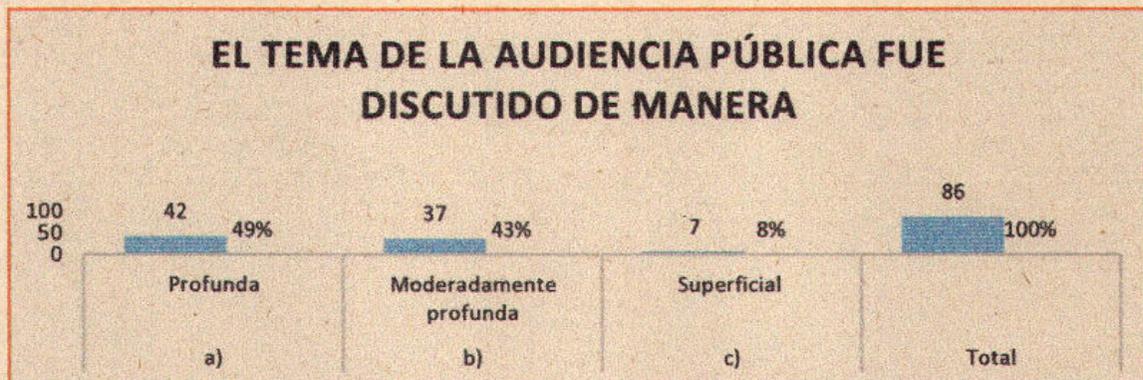
3. LA OPORTUNIDAD DE LOS ASISTENTES INSCRITOS PARA OPINAR DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA FUE:

ITEM	DESCRIPCION	PERSONAS	PORCENTAJE
a)	Igual	78	91%
b)	Desigual	8	9%
Total		86	100%



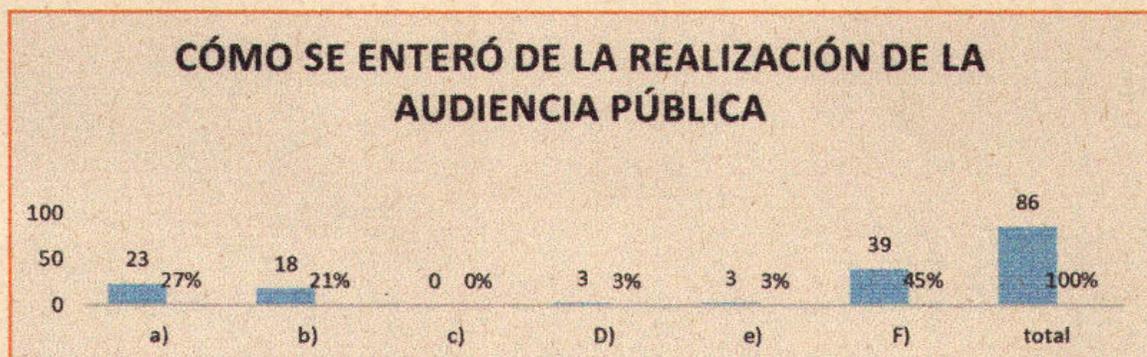
4. EL TEMA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA FUE DISCUTIDO DE MANERA:

ITEM	DESCRIPCION	PERSONAS	PORCENTAJE
a)	Profunda	42	49%
b)	Moderadamente profundo	37	43%
c)	Superficial	7	8%
Total		86	100%



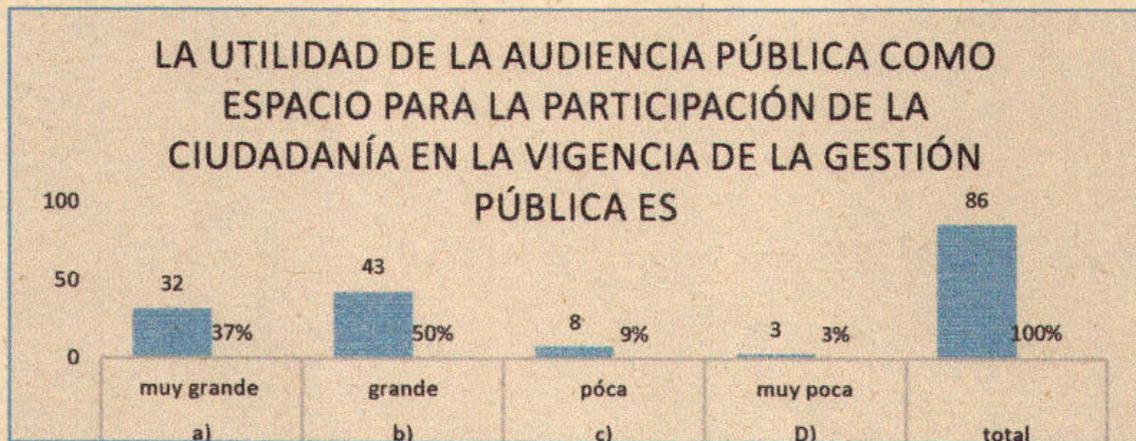
5. ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA?

ITEM	DESCRIPCION	PERSONAS	PORCENTAJE
a)	Por aviso publico	23	27%
b)	Prensa u otros medios de comunicación	18	21%
c)	A través de la comunidad	0	0%
d)	Boletín	3	3%
e)	Página Web	3	3%
f)	Invitación Directa	39	39%
Total		86	100%



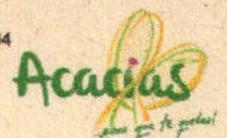
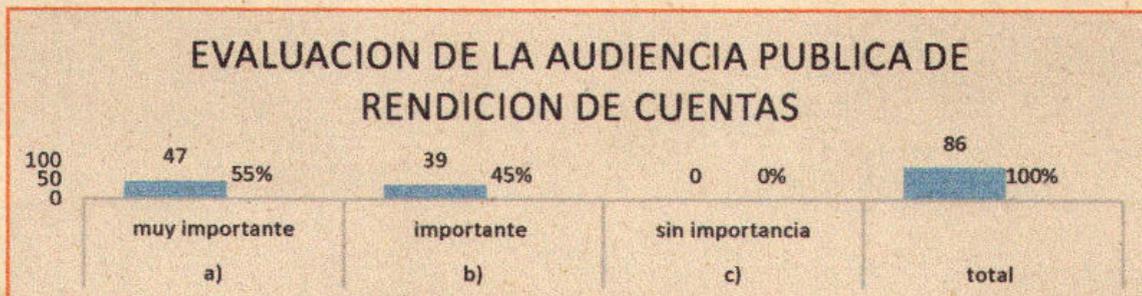
6. LA UTILIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMO ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA VIGENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA ES:

ITEM	DESCRIPCION	PERSONAS	PORCENTAJE
a)	Muy grande	32	37%
b)	Grande	43	49%
c)	Poca	8	9%
d)	Muy poca	3	3%
Total		86	100%



7. DESPUES DE HABER TOMADO PARTE EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, CONSIDERA QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA ES:

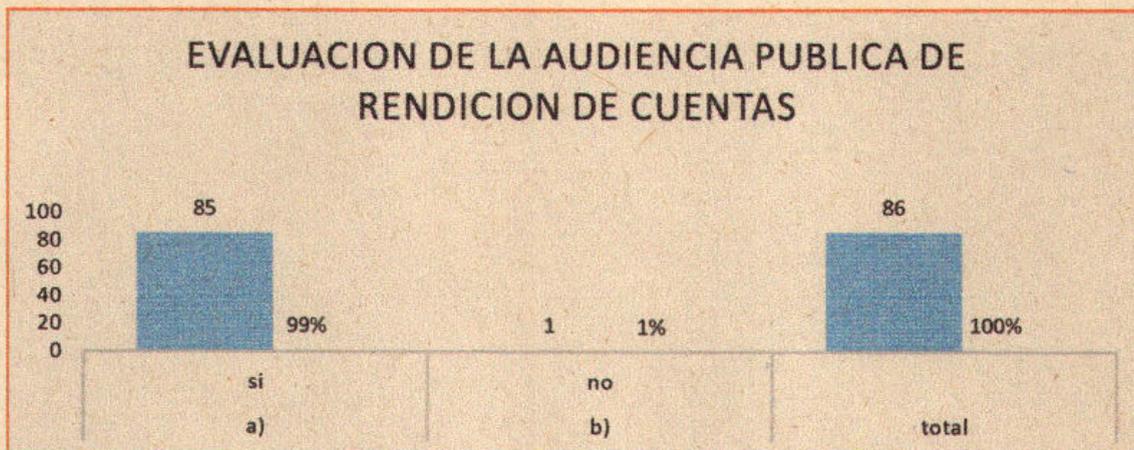
ITEM	DESCRIPCION	PERSONAS	PORCENTAJE
a)	Muy importante	47	55%
b)	Importante	39	45%
c)	Sin importancia	0	0%
Total		86	100%



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	Fecha: 22/03/2017	Código: GCON – F – 56	Versión: 3	

8. CONSIDERA NECESARIO CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

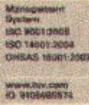
ITEM	DESCRIPCION	PERSONAS	PORCENTAJE
a)	Si	85	99%
b)	No	1	1%
Total		86	100%

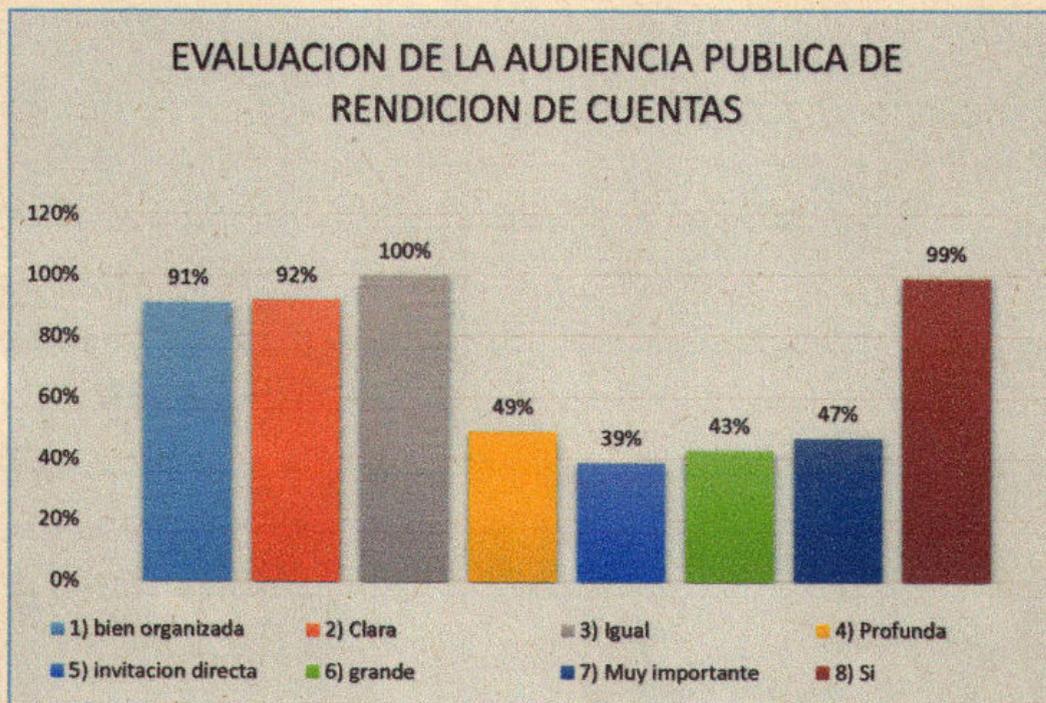


RESULTADO DE LA ENCUESTA REALIZADA EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

- 1) El **91%** de los participantes manifestaron que el desarrollo de la Audiencia Pública fue bien organizada.
- 2) El **92%** de los asistentes declararon que la explicación de la Audiencia Pública fue clara
- 3) El **91%** de las personas expresaron que la oportunidad de los asistentes para opinar fue igual.
- 4) El **49%** de los ocurrentes opinaron que el tema a tratar en la Audiencia Pública contempló temas profundos.
- 5) El **39 %** invitacion directa se enteró de la audiencia por aviso publico el **23%**
- 6) El **43%** de las personas dijeron que la utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación ciudadana es grande.
- 7) El **47%** de los presentes manifestaron que la Audiencia Pública fue muy importante y el **39%** importante.
- 8) El **99%** del público consideran que es necesario continuar con la realización de la Audiencia Pública y el **1%** considera que no es importante con la continuidad de la audiencia publica.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			  
	PROCESO GESTIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	Fecha: 22/03/2017	Código: GCON – F – 56	Versión: 3	



Observaciones de la Evaluación

La encuesta fue aplicada a 86 personas que asistieron a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Los resultados indican que la audiencia pública se desarrolló de acuerdo al orden cronológico a la resolución No 402 de 2013 satisfactoriamente, la asistencia de la comunidad en general fue concurrida, los medios de comunicación utilizados fueron fundamentales para la convocatoria como para el desarrollo de la Audiencia Pública, se facilitaron espacios de intervención durante la audiencia pública conforme a lo establecido en el manual.

Conclusiones

La audiencia pública se desarrolló con toda normalidad, dando alcance al programa de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano y dando cumplimiento a los mandatos constitucionales establecidos en la ley 489/1998 sobre audiencias públicas, y siguiendo lo establecido en el protocolo de rendición de cuentas.

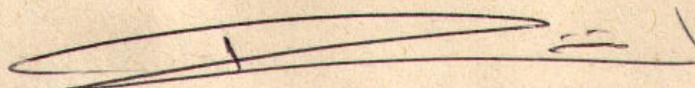


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 EN ISO 19001:2007 www.tuv.com ID: 910540274</small>
	PROCESO GESTIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN			
	Fecha: 22/03/2017	Código: GCON - F - 56	Versión: 3	

La convocatoria fue satisfactoria, se contó con asistencia de 291 personas, con representación de dignatarios de las JAC, miembros de la seguridad ciudadana y comunidad en general. Se registró buena participación de la comunidad en lo relacionado a las inquietudes y observaciones, representada en presidentes de las juntas de acción comunal, organizaciones ambientalistas, veedores y organizaciones de mujeres. Las preguntas e inquietudes fueron atendidas por el señor alcalde con apoyo de su equipo de trabajo.

Los informes presentados por los Secretarios de despacho y los jefes de oficina ofrecieron claridad en el avance de la gestión adelantada por el señor alcalde municipal, por lo que los asistentes y los medios de comunicación comprendieron el avance del proceso y desarrollo institucional.


Luz Graciela Moreno Roldán
 Secretaria Privada


Diego Javier Fuentes
 Secretario de Planeación y Vivienda

